

## **HECHO RELEVANTE**

Como continuación de los hechos relevantes números 188.928, 188.929 y 188.930 publicados el 10 de junio de 2013, y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, CATALUNYA BANC, S.A. informa al mercado de lo siguiente:

Del 17 de junio de 2013 al 28 de junio de 2013 ha tenido lugar el período de elección para los titulares de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018 a los que se otorgan derechos de elección, en los términos previstos en la Resolución adoptada por la Comisión Rectora del FROB de 7 de junio de 2013, por la que se acordó implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Catalunya Banc, S.A.

Tras la finalización de ese período de elección:

- (i) Han optado a la constitución de depósito un importe total de 34.228.671 euros.
- (ii) Han optado a la suscripción de acciones de la serie A un total de 147.301.235 acciones.
- (iii) Han optado a la suscripción de acciones de la serie B un total de 2.533.642 acciones.

Asimismo, los titulares de instrumentos híbridos y deuda subordinada sin derechos de elección, suscribirán un total de 522.745.638 acciones de la serie A.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Barcelona, a 2 de julio de 2013